

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN DEIA- INRC-009 -2023
De 3 de Febrero de 2023.**

Por la cual se ordena la inhabilitación del señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución **DEIA-IRC-038-2022** del 8 de abril de 2022, debidamente notificada el 18 de abril de 2022, se ordena la inscripción del señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (fs.32-33);

Que el día 19 de enero de 2023, el señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**, presentó solicitud de inhabilitación del Registro de Consultor Ambiental No. **DEIA-IRC-032-2022**, toda vez que labora en el Ministerio de Ambiente (f.34);

Que en virtud de lo anterior, se remitió **MEMORANDO-DEIA-025-1901-2023** a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, a fin de que indicara el estatus actual del señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.** (f. 35);

Que mediante certificación No. **CERT-0057-2023**, recibida el 25 de enero de 2023, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, certificó que el señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**, inició labores en el Ministerio de Ambiente desde el día 14 de julio de 1995 y que el mismo ocupa el cargo de Jefe del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental (f. 36);

Que el artículo 63, ítem 2, del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, señala que: “*Estarán inhabilitados de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental... 2. Consultores Ambientales que transitoriamente trabajen en proyectos, obras o actividades, coordinados por el Ministerio de Ambiente, que presten servicios profesionales de forma directa o indirecta al Ministerio de Ambiente o cualquier entidad de la Red de Unidades Ambientales Sectoriales...*”;

Que el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, establece en el artículo 63-A, lo siguiente:

“*Artículo 63-A: ...La inhabilitación se mantendrá mientras no cese el impedimento que la origina. Durante el período de inhabilitación se suspende la vigencia de su registro, el cual se activará una vez finalice su inhabilitación.*”

Que de acuerdo a lo citado, lo procedente en este caso, es decretar la inhabilitación del señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**, en el Registro de Consultores Ambientales, inscrita de acuerdo a Resolución No. **DEIA-IRC-038-2022** del 8 de abril de 2022,

RESUELVE:

Artículo 1. INHABILITAR al señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**, en el respectivo Registro de Consultor Ambiental No. **DEIA-IRC-038-2022** del 8 de abril de 2022, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, durante el tiempo que dure la razón del impedimento, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 2. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**

Artículo 3. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**, que contra la presente Resolución cabe la interposición de Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Artículo 4. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS ABREGO A.**, que la presente Resolución surte efecto a partir de la notificación de la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



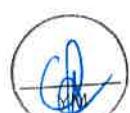
MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental





MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 03 de febrero de 2023

Para : Despacho del Ministro

De: Secretaría General

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio remitimos para su consideración y firma, Resolución por la cual se ordena la inhabilitación de JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA, en el Registro de Consultores Ambientales; así como su expediente (1 tomo).

Ref. DEIA.

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Adjunto: lo indicado.	Por: <i>Sánchez</i>
	Fecha: <i>03/02/2023</i>
	Hora: <i>3:00 pm</i>

AGA/rse

AGA

MEMORANDO-DEIA-050-2023

PARA: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente

DE: **DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Inhabilitación en el registro de consultores.

FECHA: 1 de febrero de 2023.

Por medio de la presente, remitimos para su consideración y rubrica resolución, mediante la cual se inhabilita en el registro de consultores al señor Juan de Dios Abrego.

Aunado a lo anterior, se adjunta expediente administrativo (Con un total de 36 fojas).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/JM

MIN. DE AMBIENTE
SECRETARÍA GENERAL

2023 FEB 2 11:48PM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

JUN. DE AMBIENTE
SECRETARIA GENERAL

HOJA DE TRAMITE

40

Fecha : 1 de febrero de 2023.

Para : Sec General

De: DEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por medio de la presente, remitimos para su consideración y
rúbrica resolución mediante la cual se resuelve la solicitud de
inhabilitación en el registro de consultores del señor Juan de Dios
Abrego.

Se adjunta expediente administrativo, el cual consta de 36 fojas.

DDE/ym

 REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

2023 FEB 12
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
P

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 1 de febrero de 2023.

Para : Sec General

De: DEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por medio de la presente, remitimos para su consideración y
rúbrica resolución mediante la cual se resuelve la solicitud de
inhabilitación en el registro de consultores del señor Juan de Dios
Abrego.

Se adjunta expediente administrativo, el cual consta de 36 fojas.

DDE/y/m



DDE

FEB 2023

P

DDE

FEB 2023

MEMORANDO-DEIA-050-2023

PARA: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente

DE: **DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Inhabilitación en el registro de consultores.

FECHA: 1 de febrero de 2023.

Por medio de la presente, remitimos para su consideración y rubrica resolución, mediante la cual se inhabilita en el registro de consultores al señor Juan de Dios Abrego.

Aunado a lo anterior, se adjunta expediente administrativo (Con un total de 36 fojas).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

R

Fecha : 25 de enero del 2023

Para : Asesoría Legal/Arelis/Yareli

De: DEIA/DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remitimos expediente administrativo del señor Juan De Dios

Abrego A. solicitando elaboración de Resolución de Inhabilitación en el Registro de Consultores Ambientales. El señor Juan De Díos

Abrego A., con registro DEIA-IRC-038-2022, solicitó el día 19 de enero de 2023 que se le inhabilite del Registro de Consultores Ambientales, conforme a lo que establece el artículo 63 del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, ya que, el consultor se encuentra actualmente laborando en el Ministerio de Ambiente.

El expediente consta de 36 fojas.

DDE/jlh/acc

25/01/2023

6 acc



26/01/23
3:17 p.m.

Panamá, 24 de enero 2023
Cert-0057-2023

36

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL REPUBLICA	MINISTERIO DE AMBIENTE DE
DEPARTAMENTO DE C DF DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Alexey</i>	
Por:	25/1/2023
Fecha:	3:13 PM
Hora:	
Nota:	

A QUIEN CONCIERNE

**EL suscrito Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
del Ministerio de Ambiente**

CERTIFICA

Que el señor JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA, con cédula de identidad personal N° 8-213-1034, inició labores en el Ministerio desde el día **14 de julio de 1995** a la fecha, como **personal permanente**.

Con el Cargo de **INGENIERO AGRICOLA III (1)** y funciones de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, en la Dirección Regional de Panamá Metro, cor planilla N° 280 y posición N° 00115.

Actualmente el señor JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA, labora en nuestro Ministerio.

Atentamente,


ING. CESAR CASTRO
Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos


CC/MA/lc



Albrook , Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA -025-1901-2023

PARA: CÉSAR CASTRO
Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

DE: DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN LABORAL

FECHA: 19 de enero de 2023

En atención al Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, en el artículo 63, el cual dicta la Inhabilitación de Consultores Ambientales de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, indicamos lo siguiente:

El Consultor Ambiental, **Juan De Dios Abrego A.**, notificado de la Resolución de Inscripción **DEIA-IRC-038-2022**, del 08 de abril de 2022, presenta nota en la Dirección de Impacto Ambiental, el día 19 de diciembre de 2022, solicitando que se le inhabilite del Registro de Consultores Ambientales, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo 036 del 3 de junio de 2019, ya que, actualmente labora en el Ministerio de Ambiente.

Por lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, solicita a la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente, la emisión de una certificación que sustente o compruebe la relación laboral directa o indirecta del señor **Juan De Dios Abrego A.**, con cédula de identidad personal No **8-213-1034**.

Adjunto copia de nota de Solicitud de Inhabilitación al Registro de Consultores Ambientales del Consultor Ambiental **Juan De Dios Abrego A.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

OIRH20/JAN/23 12:02PM

DDE/JLH/acc

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro
Ministerio de Ambiente

34

Asunto:

Memorial petitorio de registro de consultor

Por este medio el suscrito Juan De Dios Abrego Almanza, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña con cedula de identidad personal N°.8-213-1034, con domicilio en Calle 7^a Nuevo Arraijan en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraijan y provincia de Panamá Oeste, concurro ante usted respetuosamente con el propósito de solicitarle que se me inhabilite de manera temporal de mi registro de Consultor bajo la Resolución DEIA-IRC-038-2022.

El motivo es que en la actualidad realizo la función de Jefe dela Sección de Evaluación en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud.

Atentamente,



Juan De Dios Abrego Almanza
No. 8-213-1034
Registro de idoneidad No. 2,904-93-M08

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Hilson</i>	
Fecha: <i>19/11/2023</i>	
Hora: <i>11.40 AM</i>	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DEIA-IRC- 038-2022
De 08 de abril de 2022.

Por la cual se ordena la inscripción del señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el dieciocho (18) de marzo de 2022, el señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-213-1034, con domicilio en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; Licenciado en Ingeniería Agronómica con Especialización en Fitotecnia, título obtenido en la Universidad de Panamá, presentó solicitud de inscripción en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente;

Que el peticionario adjunta a su solicitud, en cumplimiento de lo señalado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, la siguiente documentación:

1. Hoja de vida.
2. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
3. Copia cotejada de la idoneidad profesional.
4. Copia cotejada del título universitario.
5. Paz y salvo, expedido por el Ministerio de Ambiente.
6. Recibo de cobro, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente.
7. Certificación que acredita la aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por Instituciones académicas o actividad de formación profesional, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas, desglosados de la siguiente manera:
 - **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – NIVEL 1 DEIA-DEGIA-036-1904-2021**, dictado por el Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), avalado mediante nota **DEIA-DEGIA-036-1904-2021**. (40 horas).
 - **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – NIVEL 2 DEIA-DEGIA-036-1904-2021**, dictado por el Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) avalado mediante nota **DEIA-DEGIA-036-1904-2021**. (40 horas).

Que luego de examinada la documentación presentada por el señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, se ha podido constatar que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnico del Departamento de Gestión Ambiental, avalado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, información visible a foja 24 a 25 del expediente administrativo;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece en el artículo 11 que los Estudios de Impacto Ambiental serán



elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones, las cuales reglamentan el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, señalan que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción del señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción del señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, como persona natural, en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de su notificación y para actualizar su registro deberá presentar su solicitud hasta quince (15) días hábiles, previo al vencimiento de la vigencia de la presente Resolución.

Artículo 6. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA** que, contra la presente Resolución, cabe interposición de Recurso de Reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los Ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Ministerio de Ambiente
Resolución DEIA-JRC-
Fecha 08 de abril de 2022
Página 2 de 2

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E. Director de Evaluación de Impacto Ambiental	
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO PERSONALMENTE	
De: <u>Resolución de Inscripción</u>	
Fecha: <u>18/04/22</u> Hora: <u>2:06 pm</u>	
Notificador: <u>Jessie Jennifer</u>	
Notificado: <u>JDS</u>	



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 06/04/2022

Para : Despacho del Ministro

De: Secretaría General

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remitimos para su consideración y firma, resolución que ordena la inscripción del señor Juan De Dios Ábrego en el Registro de de Consultores Ambientales. Anexamos expediente.

Adj. Lo indicado.

AGA/eas

AGA

MINISTERIO DE AMBIENTE

RECIBIDO EN:

FECHA:

*Ug
7/4/22*

DESPACHO DEL MINISTRO

MEMO No-DEIA-112-2022

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente.

De: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: INSCRIPCIÓN – JUAN DE DIOS ABREGO

Fecha: 4 de abril de 2022.



Por este medio, remito la Resolución que ordena la inscripción del señor **JUAN DE DIOS ABREGO**, como Consultor Ambiental, para su consideración y firma.

Nos suscribimos, atentamente,

DDE//

Adjunto expediente contentivo de 25 fojas útiles.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 4/ABRIL/2022

Para : SECRETARÍA GENERAL

De: DEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input checked="" type="checkbox"/> Informarse | <input checked="" type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio, remito, para revisión y consideración, del señor
Ministro, la Resolución que admite la inscripción del señor JUAN
DE DIOS ABREGO.

Adjunto expediente conformado por 25 fojas.

		MINISTERIO DE
REPÚBLICA DE PANAMA		AMBIENTE
DDE//	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	

Jes.
JESÚS GONZÁLEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO
DE HACIENDA



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE
TRAMITE

3

Fecha : 4/ABRIL/2022

Para : SECRETARÍA GENERAL

De: DEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input checked="" type="checkbox"/> Informarse | <input checked="" type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio, remito, para revisión y consideración, del señor
Ministro, la Resolución que admite la inscripción del señor JUAN
DE DIOS ABREGO.

[Handwritten signature]
04/04/2022

Adjunto expediente conformado por 25 fojas.

DDE//*00*

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	

Gen.

MEMO No-DEIA-112-2022

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente.

De: **DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: **INSCRIPCIÓN – JUAN DE DIOS ABREGO**

Fecha: 4 de abril de 2022.



Por este medio, remito la Resolución que ordena la inscripción del señor **JUAN DE DIOS ABREGO**, como Consultor Ambiental, para su consideración y firma.

Nos suscribimos, atentamente,

DDE//

Adjunto expediente contentivo de 25 fojas útiles.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Fecha : 24 de marzo de 2022

Para : Asesoría Legal /Yarelis/Arell De: DEIA/Domiluis Domínguez E.

Pláceme atender su petición De acuerdo URGENTE

- Dar su aprobación Resolver Procede
 Dar su Opinión Informarse Revisar
 Discutir conmigo Encargarse Devolver
 Dar Instrucciones Investigar Archivar

Remito expediente administrativo del señor Juan Abrego para su revisión y confección de la Resolución de Inscripción en el Registro de Consultores Ambientales.

El expediente consta de 25 fojas.

DDE/MJVQ/jd

24 MAR 2022



Yarelis Arell
24/3/2022
2:57 P.M.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE
CONSULTOR AMBIENTAL
PERSONA NATURAL

GENERALES

Nombre: **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**

Cédula: **8-213-1034**

Perfil Académico: **LICENCIADO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON ESPECIALIDAD
EN FITOTECNÍA**

Idoneidad: **2,904-93**

Domicilio: **SECTOR DE CALLE 7^a NUEVO ARRAIJÁN**

Provincia / Distrito/ Corregimiento: **PANAMÁ OESTE/ARRAIJAN/JUAN DEMOSTENES**

Teléfono Residencial/ Oficina/ Celular: **6674-3239**

e-mail: **juanabrego03@hotmail.com**

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 25 fojas**

ANTECEDENTES

El 16 de marzo de 2022, el señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-213-1034, Licenciado en Ingeniería Agronómica con Especialidad en Fitotecnia, título obtenido en la Universidad de Panamá, solicitó ser inscrito en el Registro de Consultores Ambientales que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente. (foja 1 del expediente administrativo).

En el INFORME DE REVISIÓN TÉCNICA PARA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES PERSONA NATURAL, con fecha del 22 de marzo de 2022, se identificó que el señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, **SÍ** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 036 del 3 de junio de 2019. (foja 22 a la 23 del expediente administrativo).

ANALISIS TÉCNICO

El señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, presentó el día 18 de marzo de 2022, para su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio con fecha del 16 de marzo de 2022, dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud contiene su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos. (foja 1 del expediente administrativo).
2. Copia cotejada del título académico de Licenciado en Ingeniería Agronómica con Especialidad en Fitotecnia, (foja 2 del expediente administrativo).
3. Copia cotejada de la idoneidad profesional N°2,904-93 para ejercer en el territorio de la República de Panamá. (foja 3 del expediente administrativo).
4. Hoja de vida del Profesional. Visibles en el expediente administrativo de las fojas 4 a la 15.
5. Copia notariada de la cédula identidad personal. Visible en el expediente administrativo de la foja 16.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante. Visible en el expediente administrativo de la foja 17.

7. Copia de recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro. Visible en el expediente administrativo de la foja 18 a la 19.
8. Además de lo señalado en los puntos anteriores, el consultor cumplió con la presentación de lo siguiente:
- Certificación que acredite su aprobación en cursos (80 horas) sobre Estudios de Impacto Ambiental (avalado por el Ministerio de Ambiente). Visible en el expediente administrativo de la fojas 20 a la 21.

Nombre del curso	Nombre de la institución académica	Código de Aval del Ministerio de Ambiente	Cantidad de horas
“ Evaluación de Impacto Ambiental- nivel 1”.	Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)	DEIA-DEGIA-036-1904-2021 Del 08 de octubre de 2021	40 horas
“ Evaluación de Impacto Ambiental- nivel 2”.	Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)	DEIA-DEGIA-036-1904-2021 Del 09 de diciembre de 2021	40 horas
Total			80 horas

CONCLUSIÓN

Se recomienda la **INSCRIPCIÓN** del señor **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, en el Registro de Consultores Ambientales, ya que, **SI** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019.

OBSERVACIÓN: SE RECOMIENDA ELABORAR RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN.

Elaborado por:


JENNIFER DOMÍNGUEZ
Gestor de Impacto Ambiental


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JENNIFER P. DOMINGUEZ
ING EN MANEJO DE
CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 7.563-14 *

Fecha: 23/03/2022



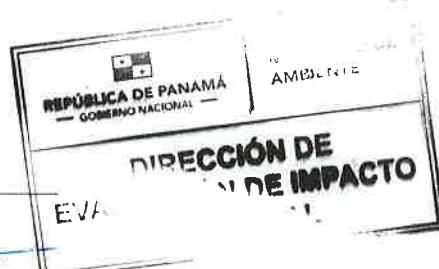
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dra. Melvys J. Vega Q.
C.T. Idoneidad N° 1428

Revisado por:


MELVYS J. VEGA Q.
Jefa del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental
(Encargada)

Fecha: 23-03-2022


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME DE REVISIÓN TÉCNICA PARA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE
CONSULTOR AMBIENTAL
PERSONA NATURAL

GENERALES

Nombre: **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**

Cédula: **8-213-1034**

Perfil Académico: **LICENCIADO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON ESPECIALIDAD EN FITOTECNÍA**

Idoneidad: **2,904-93**

Domicilio: **SECTOR DE CALLE 7^a NUEVO ARRAIJÁN**

Provincia / Distrito/ Corregimiento: **PANAMÁ OESTE/ARRAIJAN/JUAN DEMOSTENES AROSEMENA /**

Teléfono Residencial/ Oficina/ Celular: **6674-3239**

e-mail: **juanabrego03@hotmail.com**

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 23 fojas**

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO
Nº 36 DE 03 DE JUNIO DE 2019.

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
a. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	SI	
b. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales. Para esto, deberá adjuntar copia avalada por la autoridad competente del título académico correspondiente al grado académico de licenciatura, postgrado, maestría o doctorado.	SI	
Nota: Cuando se trate de títulos obtenidos en el extranjero, los mismos deberán ser debidamente convalidados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Si los documentos estuvieren en un idioma distinto al español, deberán presentarse traducidos por un traductor público autorizado y debidamente notariado.	SI	
c. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	SI	
d. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.	SI	
e. Copia notariada de la cédula identidad personal.	SI	
f. Adjuntar copia autenticada ante notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.		No aplica

g. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	SI	
h. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	SI	
i. Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con UNO de los siguientes puntos:	Documento Presentado (Marcar con x)	
i.a. Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.		x
i.b. Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.		

Luego de la revisión de la documentación presentada por el peticionario, se observó que el mismo **SÍ** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 036 del 3 de junio de 2019.

OBSERVACIÓN: _____

Elaborado por:


JENNIFER DOMÍNGUEZ
Gestor de Impacto Ambiental

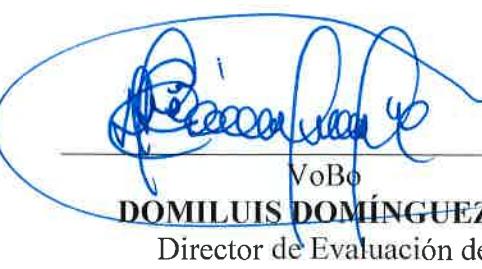
Fecha: 23/03/2022

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dra. Melvys J. Vega Q.
C.T. Idoneidad N° 1428]

Revisado por:


MELVYS J. VEGA Q.
Jefa del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental
(Encargada)

Fecha: 23/03/2022


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental





El Instituto de Formación Profesional y
Capacitación para el Desarrollo Humano

Certifica que:

JUAN ABREGO ALMANZA

Con cédula de identidad personal No. 8-213-1034
Aprobó satisfactoriamente el curso de:

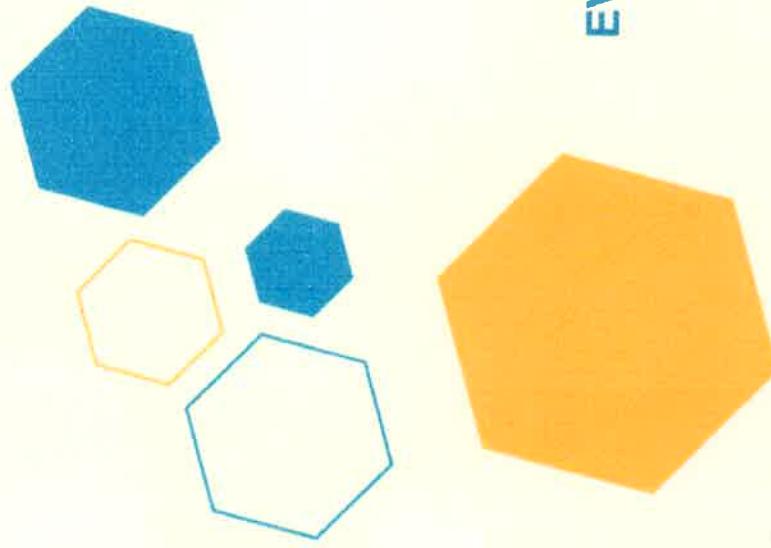
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - NIVEL 2 DEIA-DEGIA-036-1904-2021
curso ID: INADEH_2714P4210516

Con una duración de: **40 horas**
Dado en la ciudad de Panamá, a los 09 días del mes de diciembre de 2021.

No. Registro certificado
bae060a74ab978792a5965bb29ec1e02

Virgilio Sousa Valdés
Director General del INADEH


<https://itipa.blackboard.com/webapps/kinn-certCourseUltra-BB5c2685f11b99f/app/validateCertificate?hash=bae060a74ab978792a5965bb29ec1e02>



El Instituto de Formación Profesional y
Capacitación para el Desarrollo Humano

Certifica que:

JUAN ABREGO ALMANZA

Con cédula de identidad personal No. 8-213-1034
Aprobó satisfactoriamente el curso de:

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - NIVEL 1 DEIA-DEGIA-

036-1904-2021

Curso ID: INADEH_2714P3210342

Con una duración de: **40 horas**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 08 días del mes de octubre de 2021.

No. Registro certificado
6c7ee803caa8e6f437d372a614fdf57f

Virgilio Sousa Valdés
Director General del INADEH

<https://itipa.blackboard.com/webapps/kinn-certCourseUltra-BB5c2685f11b99/app/validateCertificate?hash=6c7ee803caa8e6f437d372a614fdf57f>



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

64868

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JUAN DE DIOS ABREGO / 8-213-1034	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-3-18
<u>Administración Regional</u>	Oficina Central	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 50.00
<u>La Suma De</u>	CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 50.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.1	Inscripción de Consultores Ambientales	B/. 50.00	B/. 50.00
Monto Total					B/. 50.00

Observaciones

ACT. DE CONS. AMBIENTAL SLIP-10595588

Día	Mes	Año	Hora
18	03	2022	10:18:44 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

64867

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JUAN DE DIOS ABREGO / 8-213-1034	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-3-18
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 3.00

Observaciones

PAZ Y SALVO SLIP-10595588

Día	Mes	Año	Hora
18	03	2022	10:17:02 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 199011

Fecha de Emisión:

18	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

17	04	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

ABREGO, JUAN DE DIOS

Con cédula de identidad personal Nº

8-213-1034

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Adelma Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he examinado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

Panamá,

16 MAR 2022

Testigos

Testigos

LIC. R. IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA

Nuevo Arraijan, Calle 7 ° final
E - mail: juanabrego03_@hotmail.com

Tel: 257-4007
Celular: 6674 - 3239

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de Nacimiento: 03 de marzo de 1959.

Cédula: 8 – 213 – 1034

EDUCACIÓN

Instituto Justo Arosemena / Diciembre 1977
Bachiller en Ciencias

Universidad de Panamá, Facultad de Agronomía / 1985
Licenciado en Ingeniería Agronómica con Especialización en Fitotecnia General

Consejo Técnico Nacional de Agricultura / Certificado de idoneidad N° 2,904 - 93

Universidad Abierta y A Distancia de Panamá / Mayo 2008
Magister en Ciencias Ambientales con Énfasis en Manejo de los Recursos Naturales.

Consejo Técnico Nacional de Agricultura / Resuelto N° 2,904-93-M08 de 04 de junio de 2008.

EXPERIENCIAS

Administrador de Madera – COMASA, S.A. (Grupo MELO).1985
1990.

Ejecutivo de Ventas – Compañía PAZKO, S.A. 1993.

Departamento de Protección Ambiental – Jefe de la Sección de Protección de la Calidad Ambiental - ANAM-Administración Regional Panamá Metropolitana desde el año 2000 hasta 16 de octubre 2014.

Jefe de la Sección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental-
Administración Regional Panamá Metropolitana desde el 17 de octubre 2014 a
27 febrero de 2015.

Jefe de la Sección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental-
Administración Regional Panamá Metropolitana desde el 2 de febrero 2020 a
la fecha.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Crecimiento de las Variables de Medición del Árbol – JICA-CEMARE (INRENARE). Diciembre 1996.
- II Foro Nacional de los Recursos Hídricos – IDAAN. Octubre 1998.
- Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – USMA. Agosto 1999.
- Conferencia Internacional sobre Biodiversidad en Meso América, PNUMA-GEF. Agosto 2000.
- Seminario Taller Formadores de Auditorias Ambientales. BCEOM. Junio 2001.
- Curso de Capacitación de Catastro de Fuentes de Contaminación de Aire, Agua y Suelo, en las principales Zonas Industriales del país (Distrito de Panamá, San Miguelito, Arraiján y la Chorrera) THE LOUIS BERGER GROUP, INC. Octubre 2002.
- Taller Análisis e Interpretación de la Norma ISO 14001. SOLUZIONA. Agosto 2003.
- Taller Alta Gerencia. SOLUZIONA. Septiembre 2003.
- Curso sobre Técnicas de Gestión de Desechos para los Países Centro Americanos. JAPÓN. 17 de agosto al 3 de octubre de 2004.
- Curso de Auditoria Ambiental. N° CCA-019-06-CONEP. BID. Abril 2006.
- Evaluación de Impacto Ambiental-Nivel 1 DEIA-DEGIA-036-1904-2021. Curso ID: INADEH_2714P3210342. Octubre 2021.
- Evaluación de Impacto Ambiental-Nivel 2 DEIA-DEGIA-036-1904-2021. Curso ID: INADEH_2714P4210516. Diciembre 2021.
- Protección y Conservación Ambiental-DEIA-DEGIA-039-1904-2021. ID: INADEH_2714P4210551. Diciembre 2021.

REPUBLICA DE PANAMA
CENTRO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Cooperación Panameña - Japonesa
INRENARE - JICA
Proyecto de Capacitación para el Manejo de Recursos Naturales Renovables
CEMARE

Confiere el presente certificado a:

Juan de Dios Abrego

por haber participado satisfactoriamente en el Seminario sobre

**"Crecimiento de las Variables de
Medición del Árbol."**

*realizado por este Proyecto
del 18 al 20 de Diciembre de 1996.*

*Dado en Río Hato, Provincia de Coclé,
el día 20 de Diciembre de 1996.*

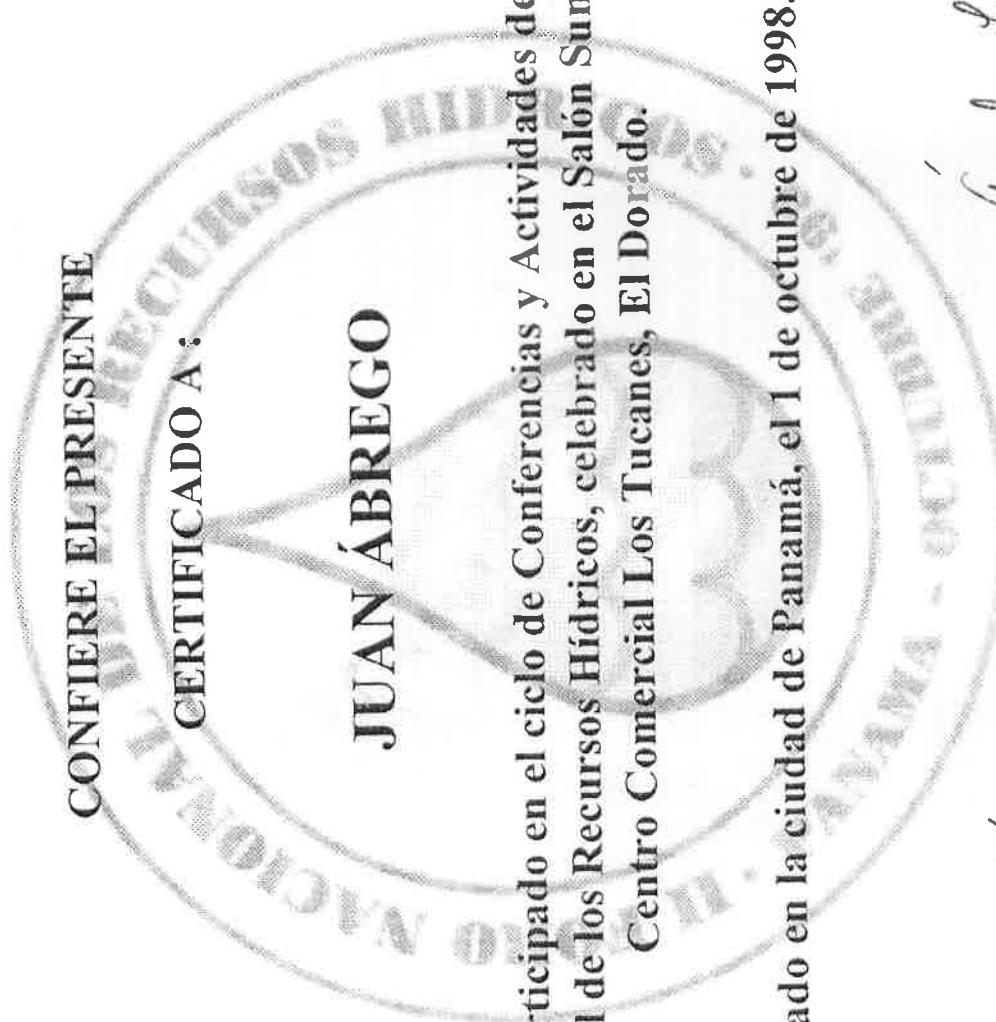


K. Omori
Jefe de la Misión Japonesa

H. M. Hernandez
Director del Centro

Certificado No. 185

II FORO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Por haber participado en el ciclo de Conferencias y Actividades del 2do. Foro Nacional de los Recursos Hídricos, celebrado en el Salón Sunly del Centro Comercial Los Tucanes, El Dorado.

Dado en la ciudad de Panamá, el 1 de octubre de 1998.

Angelita Laguna
ING. ANGELA LAGUNA
Presidenta de PANAIDIS

Elsa L. Flores
ING. ELSA L. FLORES H.
Secretaria Ejecutiva



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COSTA RICA**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y EXTENSIÓN

Otorga a:

JUAN DE DIOS ABREGO

el presente certificado de participación en el curso

"EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL"
(40 HORAS)

realizado en la ciudad de Panamá, del 26 de julio al 7 de agosto de 1999.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de agosto de 1999.

Dr. Daniel Muschett
Instructor

Prof. Carlos Voloj
Vicerrector Académico

Prof. Josefina de Fletcher
Directora de Educación Continuada



CONFERENCIA
INTERNACIONAL
SOBRE BIODIVERSIDAD
EN MESOAMÉRICA

autoridad
nacional del
ambiente



Confiere a:

Juan Almego

Certificado de Participación en la Primera Conferencia
Internacional sobre Biodiversidad en Mesoamérica,
realizada del 7 al 11 de agosto de 2000.

Dado en la Ciudad de Panamá
a los once días del mes de agosto de dos mil.

Ricardo A. Rivera

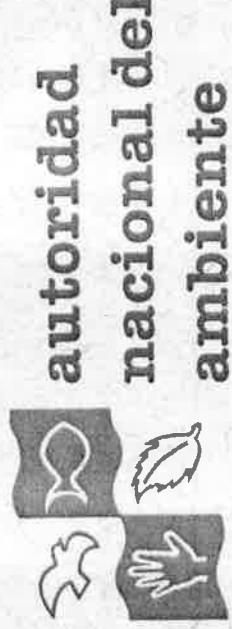
Ricardo A. Rivera J.
Coordinador de la Conferencia

Ricardo Arquiza M.
Administrador General del Ambiente



PNUEMA - GEF





BCEOM

SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'INGÉNIERIE



RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

Confiere el presente Certificado a

JUAN DE DIOS ABREGO

por haber

Participado en el Seminario Taller "Formadores de Auditorías Ambientales"

Lugar: Proyecto CEDESO

Fecha: 29 de mayo al 1 de junio de 2001



Benedicto Vásquez
Bec. Bessie Vásquez

Robert Gould
Ing. Robert Gould

The Louis Berger Group, Inc.



autoridad
nacional del
ambiente

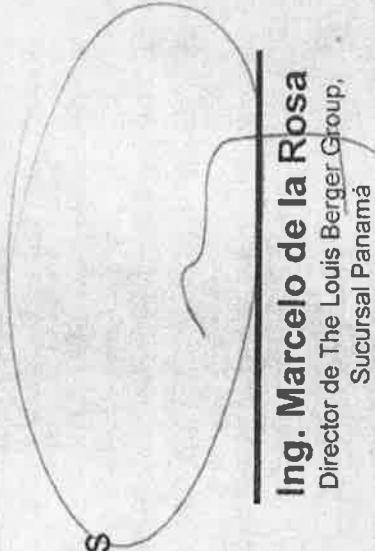


Otorgan el presente certificado a:

JUAN ABREGO

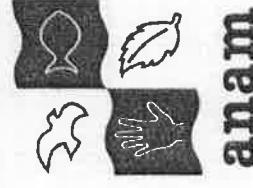
Por haber participado en el *Curso de Capacitación de Catastro de Fuentes de Contaminación de Aire, Agua y Suelo, en las Principales Zonas Industriales del País (Distritos de Panamá, San Miguelito, La Chorrera y Arraiján)*, realizado en la Ciudad de Panamá del 21 al 25 de octubre de 2002.

Duración: 40 horas



Ing. María Eugenia Ayala
Director Nacional de Protección de la
Calidad Ambiental (a.i.)

Ing. Marcelo de la Rosa
Director de The Louis Berger Group,
Sucursal Panamá



soluziona
CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

Juan de Dios Abrego

Por su participación en el taller

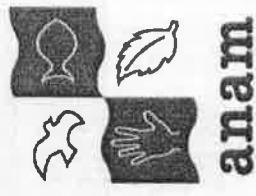
“Análisis e Interpretación de la Norma ISO 14001”

que patrocinó la Autoridad Nacional de Ambiente para el fortalecimiento de ANAM,
- de las Unidades Ambientales Sectoriales y los Gobiernos Locales en Capacidades
Técnicas, Gerenciales, Gestión Ambiental y Mejoramiento

Durante el día 20 de Agosto de 2003.

Claudia Fibres
Instructora

José Miguel Moreno
Director de Soluziona Panamá



soluziona

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

Juan de Dios Ábrego

Por su participación en el taller

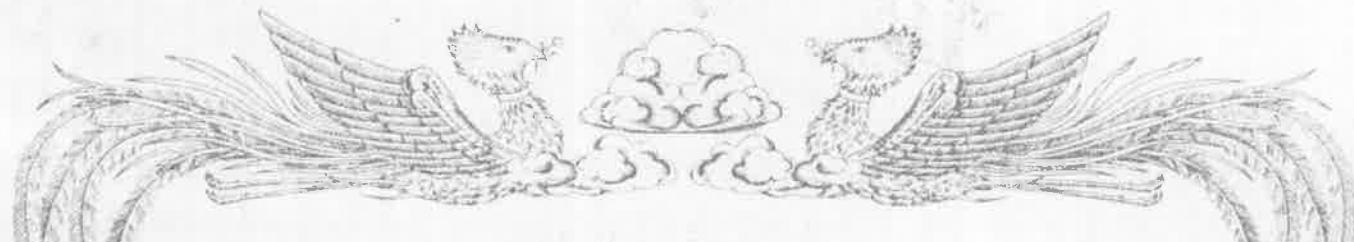
“Alta Gerencia”

que patrocinó la Autoridad Nacional de Ambiente para el fortalecimiento de ANAM,
de las Unidades Ambientales Sectoriales y los Gobiernos Locales en Capacidades
Técnicas, Gerenciales, Gestión Ambiental y Mejoramiento

Durante los días 18 y 19 de septiembre de 2003.


José Miguel Moreno
Director de Soluziona Panamá


Tamia Fiedler de Gordón
Instructora



Certificate

This is to certify that Ing. Juan de Dios
Abrego Almanza

has successfully completed the Country Focused Training Course

in WASTE MANAGEMENT TECHNIQUES
FOR CENTRAL AMERICAN COUNTRIES

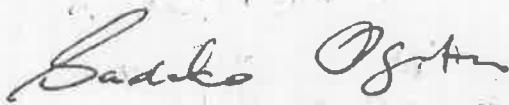
at Japan Environmental Sanitation Center (JESC)
The Environmental Planning Department,
Environmental Bureau, City of Sapporo

from August 19, 2004 to September 30, 2004

organized by the Japan International Cooperation

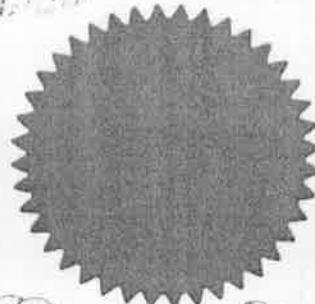
Agency under the International Cooperation

Program of the Government of Japan.



SADAKO OGATA
PRESIDENT
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY
JAPAN

Date: September 30, 2004





El Consejo Nacional de
la Empresa Privada y
La Autoridad Nacional del Ambiente

BID

Certifican que:

**AUDITORIA
AMBIENTAL**

Juan De Dios Abrego

Cédula: 8-213-1034

Participó y aprobó el curso de:

Auditoría Ambiental

Basado en el Decreto Ejecutivo #57
de 10 de Agosto de 2004

Fecha: 3 al 7 de abril de 2006
40 horas



**Curso número:
CCA-019-06**

Instructor: Bolívar Pérez

Este certificado es válido para la inscripción en el Registro de Auditores Ambientales de la ANAM, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° AG-0398-2004. (De 24 de Septiembre de 2004)

Cotegado con su
original, Fiel Copia
Firma 18/3/22

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

CONFORME A LA LEY 22
DEL 30 DE ENERO DE 1961

CONFIERE A

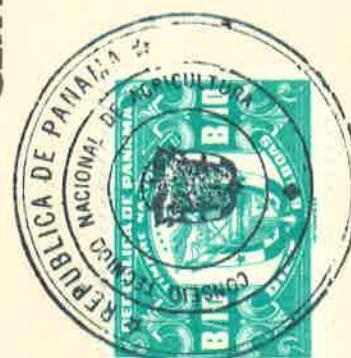
JUAN DE DIOS ABREGO

(CED. 8-213-1034)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 2,904-93

Para prestar servicios
profesionales en Ciencias
Agricolas al nivel Universitarios en
LIC. EN INGENIERIA AGRONOMICA
CON ESP. EN FITOTECNIA

PANAMA, 18 DE ENERO DE 1993



Omedo Tapia J.
PRESIDENTE
AGR. OMEDO TAPIA J.

Gilberto Gonzalez A.
SECRETARIO
ING. GILBERTO GONZALEZ A.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Guillermo Quirós

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Juan de Quesada Quirós

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREDITADOR AL TITULO DE

*Licenciado en Jurisprudencia y Criminología
con Especialización en Trabajo Social*

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS

2000

DIAS DEL MES DE Septiembre DE MIL NOVECIENTOS ochenta y cinco.



Alberto J. Flores

Rector

F. J. Muñoz

Decano

AA

Secretario General

Diploma 14378

Identificación Personal

S-213-1034

Cotegido con su
original Fiel Copia
Jefatura 18/3/22

Panamá, 16 de marzo de 2022.

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Yo, **JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA**, ciudadano panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-213-1034, residente en el sector de Calle 7^a Nuevo Arraiján, en el Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, localizable en el teléfono celular 6674-3239 y en el correo electrónico: juanabrego03@hotmail.com, me permito dirigirme a su despacho, a fin de solicitar la formal inscripción de mi persona, al registro de **CONSULTORES AMBIENTALES**, que en efecto lleva la institución que dignamente Ud. Dirige.

Esta solicitud se da en cumplimiento lo establecido en el Decreto No. 36 de 03 de junio de 2019, la sustente basado en mi formación académica obtenida y exigida como requisitos por MIAMBIENTE, para lo cual adjunto todos los documentos que así lo validan.

- Copia del Título Universitario.
- Copia de Certificado de Idoneidad Profesional.
- Hoja de Vida.
- Copia Autenticada de la Cédula de Identidad Personal.
- Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE.
- Original del Recibo de Pago por el servicio de evaluación de la solicitud de inscripción.

De igual manera uno (1) de los dos (2) requisitos exigidos:

- Haber participado y aprobado ochenta (80) horas en cursos teóricos prácticos sobre Evaluación de Impacto Ambiental, aprobados por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Agradeciendo de antemano el formal trámite de la presente solicitud.

Atentamente,


JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
Ing. Agrónomo / Mgter. En Ciencias Ambientales
Cedula No. 8-213-1034

 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Jennifer
Fecha:	18/3/22
Hora:	1:36 pm